

Itinerario histórico

Un recorrido por la historia
de la Facultad de Derecho

Como toda institución relevante, y más aún por su natural pertenencia al ámbito de la justicia y de la ley, la Facultad de Derecho está, desde sus orígenes, en íntima relación con la vida pública de la Argentina.

La participación de abogados en la Revolución de Mayo y en los momentos clave de la organización nacional fue numerosa y decisiva. Muchos egresados de sus claustros han intervenido en la actividad política y en su gran mayoría fueron abogados quienes ejercieron las más altas magistraturas.

La Facultad de Derecho fue formadora de dirigentes y al mismo tiempo un lugar de cuestionamiento de las dirigencias. No es de extrañar por lo tanto, que la historia de la Facultad de Derecho, tanto como la Universidad de Buenos Aires de la que es parte, pueda transitarse en paralelo con la historia del país y que los grandes acontecimientos nacionales señalen este recorrido.

La siguiente división en once etapas es propuesta por el Dr. Tulio Ortiz en su “Reseña Histórica de la Facultad de Derecho”.



Etapas de su evolución

Pre-Facultad (1814 a 1874)

Durante la época colonial los lugares más próximos a Buenos Aires donde adquirir formación en la abogacía eran Lima, Charcas, Santiago de Chile, o en Córdoba recién a fines del siglo XVIII. Tras la Revolución de Mayo, en Buenos Aires se considera necesaria la creación de una institución destinada a capacitar para el ejercicio de la profesión. Así es que, algunos años antes que la Universidad de Buenos Aires, nace la Academia **Teórico Práctica de Jurisprudencia** que habrá de transformarse en el Departamento de Jurisprudencia y luego en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para llegar a ser, sin solución de continuidad, la actual Facultad de Derecho.

1814 Con la aprobación del Directorio, el Superior Tribunal de Buenos Aires crea la Academia de Jurisprudencia que habría de perdurar hasta el año 1872.

1816 El presbítero Antonio Sáenz es comisionado para celebrar con el Obispado la creación de una universidad.

1819 El Congreso reunido en Buenos Aires aprueba el proyecto de creación.

1821 Se suscribe el Decreto que crea la Universidad de Buenos Aires, compuesta por seis Departamentos: Primeras Letras, Estudios Preparatorios, Ciencias Exactas, Medicina, Jurisprudencia y Ciencias Sagradas. Su primer rector es el presbítero Antonio Sáenz, quien había sido Presidente de la Academia. El Departamento de Jurisprudencia consta de dos cátedras: Derecho Civil y Derecho Natural y de Gentes, ocupada por el mismo Sáenz. Las clases se dictan en el Colegio Central y en el Convento de San Francisco.

1823 La cátedra de Economía Política es inaugurada por los profesores Vicente López y Planes y Pedro J. de Agrelo.

1826 Por resolución del Rector Valentín Gómez se crea la cátedra de Cánones (Derecho Público Eclesiástico)



Durante las décadas de 1830 y 1840 la Universidad y sus Departamentos sufrieron los avatares de la Confederación, sumida en fuertes enfrentamientos internos. La Universidad perdió el apoyo financiero del gobierno de la provincia de Buenos Aires. Después de 1853 se ampliaron los estudios con la creación de nuevas cátedras.

1865 Se incorpora la cátedra de Derecho Romano.

1868 Ante la necesidad de profundizar y difundir el conocimiento de la Carta Magna, se abre la cátedra de Derecho Constitucional.

Etapa fundacional (1874 a 1885)

Desde 1821 hasta la desaparición de la Academia de Jurisprudencia, los estudios jurídicos estuvieron dispuestos en dos niveles: el académico, cuyo título de Doctor en Jurisprudencia era otorgado por la Universidad y el profesional, que habilitaba para litigar. Se debían realizar en forma sucesiva, primero en el Departamento de Jurisprudencia de la Universidad y luego en la Academia de Jurisprudencia, en un total de cinco o seis años. No es raro que este sistema diera lugar a superposiciones y controversias doctrinarias.

1874 El Departamento de Jurisprudencia se transforma en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y se modifica el plan de estudios. El primer Decano de la nueva facultad es Manuel Quintana. Tiene su primera sede en el edificio de la calle Moreno 353, hoy Museo Etnográfico “Juan B. Ambrosetti”, dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras.

1881 Tras la federalización de Buenos Aires en 1880, se nacionaliza la Universidad de Buenos Aires y por ende la Facultad de Derecho.

1884 Comienza la publicación de la Revista Jurídica y de Ciencias Sociales.



Etapa moderna (1885 a 1918)

1885 El Poder Legislativo, a través de la conocida como “Ley Avellaneda”, establece el régimen de funcionamiento de las universidades, que habría de regir hasta 1947. En ese momento sólo existen las Universidades Nacionales de Buenos Aires y Córdoba. La Universidad Nacional de La Plata se habrá de crear en 1905.

1905 Se inicia la actividad del Centro de Estudiantes al que se le reconocerá la representación del alumnado en 1912.

1903/04 Un movimiento estudiantil de vastas proporciones dentro de la Facultad de Derecho logra la instauración del gobierno profesoral. El nuevo régimen legal, conocido como Estatuto del año 1906, reemplaza el Consejo Académico por el Consejo Directivo de Profesores.

1908 Se lleva a cabo una importante modificación en el plan de estudios. La carrera de Abogacía se extiende a seis años y un año más para quienes quieran obtener el título de Doctor en Jurisprudencia. Se establecen las carreras de Escribano en 1910 y de Procurador en 1920.

Etapa reformista (1918 a 1930)

1918 La Reforma Universitaria nacida en Córdoba en 1918 pronto tiene repercusiones en Buenos Aires y al año siguiente Estanislao Zeballos es la primera autoridad de la Facultad de Derecho elegida bajo los auspicios del movimiento renovador

1921 El sector estudiantil participa por primera vez en la elección de autoridades universitarias. El reformista Mario Sáenz obtiene el decanato y marca el inicio de un período renovador. Se moderniza el plan de estudios y se incorporan nuevas materias. Se crea el Instituto de Extensión Universitaria.

1923 Renuncia un grupo de profesores contrarios a la Reforma. Los estudiantes han logrado protagonismo. Finalmente renuncia el decano Mario Sáenz.

1925 Con asistencia del Presidente de la Nación Dr. Marcelo T. de Alvear, se inaugura el nuevo edificio de la Facultad de Derecho, situado en Las Heras y Azcuénaga.

1929 Nueva crisis, esta vez por imputación de arbitrariedades del decano en la toma de exámenes. La izquierda estudiantil se apodera del edificio de la Facultad y la asamblea proclama decano revolucionario a Julio V. González. La Facultad es intervenida y Ricardo Rojas, rector de la Universidad de Buenos Aires, asume la intervención



Etapa antirreformista (1930 a 1943)

1930 En las elecciones de julio alcanza el decanato el Dr. Alfredo Palacios, quien habrá de permanecer en el cargo por seis semanas. En el mes de septiembre el Presidente de la Nación, Hipólito Yrigoyen, es derrocado por un golpe de Estado. El 11 de noviembre, en medio de una nueva crisis en la que interviene el sector estudiantil, renuncia el Rector de la Universidad de Buenos Aires y el presidente Uriburu designa como interventor al Dr. Benito Nazar Anchorena.

1931 Se aprueba un estatuto que limita la participación estudiantil en el gobierno de la Universidad.

Durante la década del 30, la violencia y el auge de la extrema derecha en el contexto internacional se reprodujeron en el país. En la Facultad se vivió una época de permanentes enfrentamientos. Se alcanzó una relativa calma entre 1941 y 1943 durante el rectorado en la UBA del Dr. Carlos Saavedra Lamas, egresado de la Facultad de Derecho y primer argentino galardonado con un Premio Nobel.

Etapa de la autonomía cuestionada (1943 a 1955)

1943 El gobierno de facto del general Ramírez nombra interventor de la Facultad de Derecho al Dr. Atilio Dell'Oro Maini.

1946 Triunfa la fórmula Perón-Quijano en las elecciones presidenciales. Antes de la asunción del nuevo Presidente de la Nación, el gobierno militar designa interventor de la Facultad de Derecho al Dr. Ramón Alsina quien habrá de continuar en el cargo como decano hasta el año 1948. La Facultad de Derecho comienza a otorgar el título de Asistente Social.

1949 La Facultad se traslada al predio de la Avenida Presidente Figueroa Alcorta 2263, en el que continúa en la actualidad. La majestuosa ceremonia inaugural se desarrolla en el Salón de Actos del nuevo edificio, bautizado en ese momento con el nombre de Presidente Perón, en tanto que el Aula Magna recibe el de Eva Perón.

1953 Se implementa un nuevo plan de estudios y el sistema de examen mensual.

En todo este período fueron constantes los conflictos y tensiones con el gobierno. La militancia universitaria se refugió en la clandestinidad.

Etapa de la restauración de la autonomía (1955 a 1966)

Considerado el momento más fructífero en la historia de la Universidad y por consiguiente en la Facultad de Derecho, durante este período la institución adquirió un nivel académico de excelencia que la colocó con rapidez a la altura de las más prestigiosas del mundo.

1955 El movimiento estudiantil de la Facultad de Derecho se suma a las fuerzas que derrocan al gobierno peronista.

1957 A fines de este año comienza una etapa de normalización y se designa decano al Dr. Aquiles Guaglianone. El Centro de Estudiantes de Derecho traslada sus oficinas al edificio de la Facultad. Se establece el Ciclo Básico con duración de un año.

1958 Se restablece la autonomía universitaria y se instaura el gobierno tripartito integrado por el claustro de profesores, el claustro de graduados y el claustro de estudiantes.



1960 El Centro de Estudiantes participa activamente en las manifestaciones políticas y huelgas de la época.

1962 Otra vez un golpe militar derroca al Presidente de la Nación, Dr. Arturo Frondizi.

1966 El presidente Dr. Arturo Illia, de la Unión Cívica Radical, es derrocado por un nuevo golpe militar encabezado por el general Juan Carlos Onganía.



Etapa del régimen militar (1966 a 1973)

1966 El gobierno de facto interviene la Universidad de Buenos Aires y sus facultades, con irrupción directa de las fuerzas policiales en edificios universitarios. El Dr. Federico Videla Escalada es interventor de la Facultad de Derecho. Se proclama la disolución de todas las agrupaciones estudiantiles.

1970 Un nuevo movimiento político estudiantil, con ideas afines al radicalismo, surge en la Facultad. Se trata de "Fanja Morada", que habrá de tener gran protagonismo en la Universidad de Buenos Aires después de 1983.

Etapa de la restauración del peronismo (1973 a 1976)

1973 Retorno al sistema de partidos. Las universidades dependen del Poder Ejecutivo Nacional. El Ministro de Educación, Oscar Ivanissevich, interviene las Universidades. La Facultad de Derecho permanece cerrada durante un mes.

La Universidad de Buenos Aires y la Facultad de Derecho no permanecieron ajenas a la situación de violencia que se vivía en el país. La actividad política quedó prohibida en el ámbito universitario.

Etapa del Proceso (1976 a 1983)

1976 Golpe militar. Por primera vez en la historia del país, las universidades pasan a depender de las Fuerzas Armadas. En la Facultad de Derecho asume la conducción el capitán Julio Santoianni, reemplazado posteriormente por delegados civiles con el nombre de "decanos".

En este período, para inscribirse en la Facultad los interesados debieron presentar certificado policial que avalara sus antecedentes.

Como en todos los ámbitos del país, durante esta época desaparecieron cientos de estudiantes y egresados de la Facultad de Derecho.

Etapa de la restauración democrática (1983 a la fecha)

1983 Con el retorno de la democracia, es elegido Presidente de la Nación el Dr. Raúl Alfonsín. La Facultad de Derecho retorna al pluralismo, la calma y la tolerancia. El Dr. Eugenio Bulygin es designado decano normalizador. Se reorganizan administrativamente todos los Departamentos. Se incorporan y se reincorporan docentes de gran nivel académico. La Universidad de Buenos Aires implementa el Ciclo Básico Común para todas las carreras.

1986 Se consolida la normalización de la Universidad de Buenos Aires. Es elegido Decano de la Facultad de Derecho el Dr. Jorge Alberto Sáenz.

1989 Resulta electo Presidente de la Nación el Dr. Carlos Saúl Menem, del Partido Justicialista. Un año más tarde es elegido decano de la Facultad de Derecho el Dr. Eduardo Pigretti.

Durante la década del 90, el alumnado de la Facultad de Derecho participó en numerosas protestas.

1994 Es elegido decano de la Facultad de Derecho el Dr. Andrés D'Alessio.

1998 El Dr. D'Alessio es reelegido en su cargo.

2000 Por resolución del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales cambia su nombre original para pasar a llamarse Facultad de Derecho.

2002 Es elegido decano de la Facultad de Derecho el Dr. Atilio Aníbal Alterini.

2006 El Dr. Atilio Aníbal Alterini es reelegido en su cargo.

Conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo

Por Resoluciones (D) N° 15.678/07 y 16.020/07, el Decano de nuestra Facultad, Dr. Atilio Alterini, dispuso la realización de actividades académicas, de investigación y de extensión conmemorativas del Bicentenario de la Revolución de Mayo.

Con esa finalidad se instrumentó la creación de la Comisión Especial del Bicentenario de la Revolución de Mayo, que se halla presidida por el Vicedecano Dr. Tulio Ortiz y está compuesta por un Comité Organizador (integrado por cinco profesores del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja"), un Comité Asesor Honorario (compuesto por los Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad y los Directores del Departamento de Posgrado y del Instituto Gioja) y un Consejo Consultivo Honorario (formado por los Profesores Extraordinarios de la Facultad). Además, se conformaron tres subcomités en el ámbito del Comité Organizador: el de Historia del Bicentenario, el de Graduados y el de Estudiantes. Esta iniciativa llevó insita, asimismo, una convocatoria a todos los sectores de la Comunidad Universitaria de la Facultad de Derecho.

Emplazamientos de la Facultad de Derecho desde sus orígenes hasta la actualidad

“Cabe reflexionar – señala el Vicedecano Dr. Tulio Ortiz, en su ‘Reseña Histórica de la Facultad de Derecho’ - sobre el hecho de que en alrededor de 70 años la FD cambiara tres veces de sitio, inaugurando en cada caso un edificio de primer nivel, recientemente construido. Lo cual da la pauta de la importancia y significación que los sucesivos gobiernos (de todo tipo) le daban a esta unidad académica.”



Antecedentes

1815 Este año, y antes que existiera la Universidad de Buenos Aires, comenzó a funcionar la Academia de Jurisprudencia, bajo la dirección del destacado jurista Dr. Manuel Antonio Castro, con la misión de preparar a egresados de otras universidades para que pudieran desempeñarse como abogados en el foro de Buenos Aires. Tras la creación del Departamento de Jurisprudencia, ofreció entrenamiento profesional a los nuevos egresados con idéntico propósito. En 1874 fue sustituida por la cátedra de Procedimientos.

En la Manzana de las Luces

1821 Se erigió la Universidad de Buenos Aires por un decreto firmado por el gobernador de la provincia de Buenos Aires general Martín Rodríguez y refrendado por su ministro Bernardino Rivadavia. Siguiendo el proyecto de su primer Rector, el presbítero Antonio Sáenz, la Universidad optó por el modelo napoleónico que abarcaba la totalidad de la enseñanza pública de la provincia y quedó integrada por seis Departamentos: Primeras Letras, Estudios Preparatorios, Ciencias Exactas, Medicina, Ciencias Sagradas y Jurisprudencia. Las aulas se instalaron en la antigua Procuraduría de Misiones, ubicada en la llamada “Manzana de las Luces”, donde hoy funciona el Instituto de Investigaciones Históricas (Perú 222). Pero muy pronto algunos Departamentos debieron dictar sus clases en diferentes edificios.

En el Convento de San Francisco

1825 El Departamento de Jurisprudencia, que ya había conseguido funcionar con notable regularidad, pasó a ocupar parte del Noviciado del Convento de San Francisco.

1874 Los estudios de Derecho cobraron otra dimensión cuando el antiguo Departamento de Jurisprudencia cambió su nombre por Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en virtud de lo dispuesto por un decreto del 26 de marzo de 1874.



En la calle Moreno

1874 La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires cedió a la Facultad de Derecho el terreno y la vieja casa ubicada en la calle Moreno 353. Se designó a los doctores José María Moreno y Eduardo Carranza Viamont para que se ocuparan de todo lo concerniente a la construcción del edificio. En esa oportunidad, los planos fueron encomendados al afamado ingeniero Pedro Benoit, autor del trazado de la ciudad de La Plata. Los fondos fueron aportados por la Facultad y por el antiguo Colegio de Abogados de Buenos Aires, a los que se sumó un préstamo del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

1882 Comienzan a funcionar los cursos en la calle Moreno.

En la avenida Las Heras

1909 La Facultad convocó a un concurso de anteproyectos para la construcción de una nueva sede ubicada en la calle Las Heras 2214. Evaluadas las presentaciones, el Consejo Directivo optó por un proyecto estilo Luis XIV del ingeniero Arturo Prins. Constituida una Comisión especial, ésta planteó al ingeniero las necesidades de la Facultad y el "carácter de la construcción". Tras considerar varias propuestas, el Consejo aprobó un proyecto que "se acercaba al gótico". El edificio debía ocupar toda la manzana comprendida por las calles Las Heras, Azcuénaga, Melo y Cantilo. La Facultad no contaba con los fondos necesarios para realizar la obra completa, pero el constante incremento del alumnado

llevó al Consejo a acordar con el ingeniero la construcción de la obra por etapas. En 1912 se colocó la piedra fundamental y se inició la construcción de la mitad del edificio.

1925-1949 La Facultad funcionó en la avenida Las Heras 2214. El edificio se halla aún inconcluso, aunque actualmente es sede de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires.

En la avenida Figueroa Alcorta

1949 La Facultad comenzó a funcionar en su sede actual: el edificio de la Avenida Presidente José Figueroa Alcorta 2263, que ocupa toda la manzana comprendida por la avenida antes mencionada y las calles Julio V. González, Eduardo Juan Couture y Juan Antonio Bibiloni. El decano en ese entonces era el Dr. Carlos María Lascano.



Las calles que delimitan el actual emplazamiento de la Facultad de Derecho llevan el nombre de destacados juristas. Breve referencia biográfica:

José Figueroa Alcorta (1860-1931)

Abogado y político argentino, ejerció la Presidencia de la República entre 1906 y 1910. Le correspondió presidir la celebración del primer centenario de la Revolución de Mayo. Años más tarde, siendo ministro de la Corte Suprema, fue el único juez que propuso renunciar como respuesta al golpe de Estado de 1930.

Julio V. González (1899-1955)

Jurisconsulto y profesor universitario. Hijo de Joaquín V. González. Estudió en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de La Plata. Fue colaborador de los diarios *La Nación* y *La Prensa*. Entre sus muchas obras se puede mencionar: *La Revolución Universitaria* (1921), *La Reforma Universitaria* (1925), *La emancipación de la Universidad* (1929)

Eduardo Juan Couture (1904-1956)

Este prestigioso abogado y profesor, nació en Montevideo, Uruguay. El 29 de diciembre de 1927 recibió el título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República, en Montevideo. Fue Presidente del Colegio de Abogados del Uruguay y miembro de los Colegios de Abogados de varias ciudades latinoamericanas. Tanto su trabajo académico y profesional como su obra escrita fueron ampliamente reconocidos a lo largo de toda su vida. En 1947 la Academia Nacional de Uruguay lo nombró académico de número. En 1950 el Ministerio de Instrucción Pública del Uruguay le otorgó la medalla de oro, máxima recompensa oficial a la cultura. Ese mismo año la República de los Estados Unidos del Brasil le confirió el grado de *Comendador de la Orden Nacional do Cruzeiro do Sul*. En 1951 la República Francesa lo nombró *Caballero de la Legión de Honor*.

Juan Antonio Bibiloni (1860-1933)

Jurista de visión moderna, reformista y progresista. Catedrático de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires en Derecho Civil. Fue Ministro de Justicia e Instrucción Pública en 1907, durante la presidencia de José Figueroa Alcorta. Elaboró el denominado "Anteproyecto Bibiloni", primer proyecto de reforma integral del Código Civil, que tuvo lugar en 1926, y que serviría de orientación para los debates. Bibiloni concluyó la redacción del mismo en seis años.



Itinerario actual

Un recorrido por la sede actual
de la Facultad de Derecho
y su patrimonio cultural

El actual edificio de la Facultad de Derecho fue construido luego de que se sustanciara un concurso de anteproyectos, del que resultaron ganadores Arturo Ochoa, Ismael G. Chiappori y Pedro M. Vinent. La parte edificada cubre aproximadamente 40.000 m². La obra fue emplazada en el lugar que ocupaban los antiguos filtros de Obras Sanitarias de la Nación. Su estructura está formada por un subsuelo, una planta baja, una planta principal y tres pisos altos. El revestimiento del frente, el pórtico de entrada y la gran escalinata están hechos con piedra de Mar del Plata.

Espacios representativos

Despacho del Decano

Al ingresar al despacho del Decano, el visitante puede apreciar en la pared frontal un retrato al óleo de Juan Martín de Pueyrredón, obra de su hijo Prilidiano, quien fuera una de las primeras y más destacadas figuras de la pintura argentina del siglo XIX.

En el despacho revestido con *boiserie* y en el que se destaca un importante reloj de bronce, se guarda el ejemplar de *Los Cuatro Evangelios de Nuestro Señor Jesucristo* (en edición del 30 de Septiembre de 1944) empleado para la jura de los graduados, y el *Libro de Oro* (Tomo II, de 1978) que firman visitantes ilustres. Puede observarse también la bandera de la República Argentina que preside los actos de graduación.

Aula Magna

El Aula Magna es un salón con capacidad para 330 personas. En el frente se encuentra un cuadro, obra de un artista mexicano, donado por las Abuelas de Plaza de Mayo, que representa la tortura sufrida por el pueblo en la época de la dictadura militar.

Juan Martín de Pueyrredón (Retrato al óleo de Prilidiano Pueyrredón)

Militar y estadista, Juan Martín de Pueyrredón (1777–1850) fue representante de San Luis ante el Congreso de Tucumán. Entre otras actividades que realizó en el ejercicio de sus funciones públicas, estableció la contabilidad del Estado en modo regular, creó el primer banco: la Caja Nacional de Fondos de Sudamérica y fundó la Casa de la Moneda. En mayo de 1819 solicitó al Congreso que ratificase el propósito de la Real Cédula de 1778, que aprobaba la fundación de la Universidad de Buenos Aires.

Hall Central del Aula Magna

Hacia el extremo derecho del hall puede verse “Paisaje Portuario”, esmalte sobre paneles de hierro cocido, de Benito Quinquela Martín, realizado en 1949.

A lo largo del hall se hallan las estatuas de José Manuel Estrada, José María Moreno y Antonio Malaver y los bustos de Raymundo Salvat y Amancio Alcorta, destacadas personalidades de la Facultad en diferentes momentos de su historia.

Salón de Actos

El Salón de Actos de la Facultad de Derecho tiene capacidad para novecientas personas y sus butacas están revestidas con terciopelo. Aquí los alumnos prestan juramento cuando culmina su carrera de grado.

El cuadro que se observa al frente del Salón de Actos es un óleo en tela, pintado en 1948, original del artista Antonio González Moreno. Representa la inauguración de la Universidad de Buenos Aires, que se realizó en la Iglesia de San Ignacio el día 12 de agosto de 1821.

A un lado del escenario se observa la cátedra utilizada antiguamente por las autoridades para los actos solemnes, como las colaciones de grado. En el otro lateral hay dos pianos que se utilizan para el Ciclo de Grandes Conciertos de la Facultad de Derecho. Este ciclo de larga tradición y gran relevancia, es coordinado por Juan Carlos Figueiras de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad. Aunque la entrada a los conciertos es gratuita, los asistentes son invitados a colaborar con alimentos no perecederos que son donados al hogar M.A.M.A. (Mis Alumnos Más Amigos).

Salón del Consejo Directivo

En este salón sesiona cada quince días el Consejo Directivo de la Facultad. Existen diferentes comisiones (enseñanza, investigación, presupuesto, concursos, reglamento, etc.) a las que se derivan los diferentes temas para ser tratados.

Sobre las paredes encontramos retratos de autoridades y personajes relevantes de la Facultad realizados por destacados artistas.



Galería de estatuas y bustos en el Hall Central del Aula Magna

José Manuel Estrada (1842-1894)

Jurista. Fue profesor de Derecho Constitucional y Administrativo en la Facultad de Derecho, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras en 1874 y Diputado Nacional.

José María Moreno (1835-1882)

Jurista. Fue catedrático de Derecho Civil. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires en el año 1880.

Antonio Malaver (1835-1897)

Se graduó como Agrimensor en el año 1853. Alcanzó el grado de Doctor en Jurisprudencia en el año 1860. Tras inaugurarse en 1870 la Cátedra de Derecho Procesal, publicó con los doctores Montes de Oca, José María Moreno y Juan S. Fernández, el *Manual de Procedimientos Civiles y Comerciales*. De 1869 a 1872 fue Ministro de Gobierno. En 1869 fundó con Moreno, Araujo y Montes de Oca la *Revista de Legislación y Jurisprudencia*. Fue profesor de la cátedra de Procedimiento al crearse la Facultad de Derecho en 1874 y continuó su labor de enseñanza en el curso de procedimientos judiciales en materia civil y comercial. Sucedió a Domingo F. Sarmiento en el cargo de Director General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires. De 1890 a 1892 fue Procurador General de la Nación, asesor de la Suprema Corte de Justicia, del Poder Ejecutivo y consultor del directorio de grandes casas bancarias.

Raymundo Salvat (1881-1940)

Eminente jurista especializado en derecho civil de las primeras décadas del siglo XX.

Amancio Alcorta (1842-1902)

Doctor en Jurisprudencia, Juez de Primera Instancia en la Capital Federal y Decano de la Facultad de Derecho en dos períodos: 1894-1895 y 1897-1898. Fue Ministro del Interior y Relaciones Exteriores de la Nación.



Galería de retratos en el Salón del Consejo Directivo

José Valentín Gómez (1774-1833)

Sacerdote, catedrático y diplomático. Se graduó como Abogado en la Universidad de Córdoba. En 1813 formó parte de la Asamblea Constituyente y fue elegido Gobernador del Obispado. En 1821, creada la Universidad de Buenos Aires, fue designado Prefecto a cargo del Departamento de Ciencias Sagradas. En 1825 sucedió al Dr. Antonio Sáenz como Rector de dicha Universidad.

Óleo sobre tela de Prilidiano Pueyrredón, 1864.

Amancio Alcorta (1842-1902)

Doctor en Jurisprudencia y Juez de Primera Instancia en Capital Federal. Decano de la Facultad de Derecho en dos períodos: 1894-1895 y 1897-1898. Fue Ministro del Interior y Relaciones Exteriores de la Nación.

Óleo sobre tela de Ernesto de la Cárcova, 1866.

Juan José Montes de Oca (1840-1903)

Jurisconsulto y docente de la Facultad. Integró la comisión que proyectó las reformas del Estatuto Universitario en 1889. Decano interino de la Facultad de Derecho en 1895 y titular en el período 1902-1903.

Óleo sobre tela de Ernesto de la Cárcova, 1910.

Manuel Moreno (1790-1857)

Periodista, diplomático y legislador; hermano de Mariano Moreno. Entre 1817 y 1821 estuvo exiliado, estudió medicina y a su regreso al país fundó la primera cátedra de Química de la Universidad de Buenos Aires. Fue Director de la Biblioteca Nacional, que había fundado su hermano. Óleo sobre tela de Ernesto Chartón.

Avelino Díaz (1800-1870)

Matemático y hombre de Estado. Fue uno de los más eminentes matemáticos que tuvo América Latina. En 1822 obtuvo por concurso la cátedra de Ciencias Físico-Matemáticas de la recientemente creada Universidad de Buenos Aires. En 1830 se desempeñó como Presidente del Departamento Topográfico y Estadístico. Fue diputado en varias oportunidades en la legislatura de la provincia.

Óleo sobre tela de Ernesto Chartón, 1872.

Diego Alcorta (1801-1842)

Médico y filósofo. En 1828 se presentó a la cátedra de Filosofía y tras ganar el nombramiento permaneció en el cargo durante catorce años. Electo por el partido de San Isidro, fue diputado de la Legislatura de Buenos Aires desde 1832 hasta 1834. Luego se consagró por entero a la cátedra y a la profesión.

Óleo de Franklin Rawson.



Julián Segundo de Agüero (1776-1851)

Jurisconsulto y sacerdote. Fiscal eclesiástico del Obispado de Buenos Aires. Asistió al Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810. Fue elegido Diputado de la Legislatura de Buenos Aires y Presidente del mismo cuerpo en 1818. Constituyente en 1824 y Ministro de Gobierno de Bernardino Rivadavia. Óleo sobre tela de Prilidiano Pueyrredón, 1866.

Valentín Alsina (1802-1869)

Padre de Adolfo Alsina, se doctoró en la Universidad de Buenos Aires. En 1829 fue nombrado Director de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. En 1834 fue designado profesor de Derecho de Gentes y Natural de la Universidad de Buenos Aires. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires en dos oportunidades: 1852 y 1857. Electo senador en 1854 y 1867. Fue redactor del primer Código Penal. Óleo sobre cartón de Ignacio Manzoni.

Eduardo Bidau (1862-1921)

Jurisconsulto y docente universitario. Fue profesor de Historia del Colegio Nacional y de Derecho Internacional Público en esta Facultad, de la que además fue Consejero y Decano en dos oportunidades. En colaboración con Norberto Piñero escribió *Historia de la Universidad de Buenos Aires*, publicada en los *Anales* de la Universidad en 1888. Óleo de Antonio Alice, 1929.

Joaquín V. González (1863-1923)

Jurista, escritor y estadista. En 1886 se doctoró en Jurisprudencia en la Ciudad de Córdoba. En varias oportunidades fue electo Diputado Nacional de la Provincia de La Rioja y gobernó la misma desde 1889 a 1891. Redactó la Constitución Provincial en 1887 junto a Rafael Igarzábal. En 1894 inauguró la cátedra de Legislación de Minas en esta Facultad. En 1917 fue designado Académico Titular de la recientemente creada Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Durante la Presidencia de Julio A. Roca se desempeñó como Ministro del Interior y como Ministro de Justicia e Instrucción Pública en la presidencia de Manuel Quintana. En 1905 fundó la Universidad de La Plata, de la cual fue Presidente hasta 1918. En 1910, el presidente Roque Sáenz Peña lo designó miembro de la Corte Internacional de Arbitraje de la Haya. En 1921 el Consejo Ejecutivo de la Liga de las Naciones lo propuso como miembro de la Corte de Justicia Internacional. Óleo de Antonio Alice, 1924.

Estanislao S. Zeballos (1854-1923)

Abogado, periodista y escritor. Diputado Nacional, ministro y diplomático. Fundador y Presidente de la Sociedad Científica, de la Sociedad Rural, del Club del Progreso y del Círculo de Periodistas. Fue Decano de la Facultad de Derecho durante los años 1918 y 1919. Óleo de Antonio Alice, 1902.



Salita de Comisión

Es una pequeña sala que cuenta con una mesa redonda de estilo y es utilizada para ocasiones especiales. Aquí se reúnen los jurados de concursos docentes, las diferentes comisiones del Consejo Directivo (enseñanza, investigación, presupuesto, concursos o reglamento) o para lo que determinen las autoridades de la Facultad.

Hall del Salón del Consejo Directivo, Salita de Comisión y Salón Rojo

En una de las paredes de este hall, utilizado generalmente para la preparación de los equipos necesarios para actos y reuniones que se realizan en las salas que se le conectan, se puede observar un retrato de Octavio Fabricio Mossotti.

Antesala del Hall de entrada

Se observa sendos retratos al óleo de Juan Bautista Alberdi y Manuel Obarrio.

Hall de Entrada al Salón del Consejo Directivo y Salón Rojo

En el Hall de Entrada situado en la Planta Principal, que se abre al Salón del Consejo Directivo y al Salón Rojo, podemos ver una copia de un fresco que Rafael pintó en las Estancias Vaticanas

Un italiano ilustre

Octavio Fabricio Mossotti nació en Novara, Italia, el 18 de abril de 1791 y murió en Milán el 20 de marzo de 1863. Algunos estudiosos consideran a este italiano como la personalidad científica más descolante que haya actuado en la historia de la educación superior argentina.

Mossotti se doctoró en Física y Matemática en 1811 en la Universidad de Pavía, a los 20 años, hecho que demostraba su genio y presagiaba una trayectoria fuera de lo habitual. Por motivos políticos, debió emigrar. Marchó a Suiza, luego a Londres y más tarde a Buenos Aires, donde reemplazó a su compatriota Pedro Carta Molina en la dirección del Gabinete de Física de la Universidad.

Integró las academias científicas más importantes de Europa. Publicó un destacado tratado de astronomía. Se dedicó a la política y fue Senador del Reino de Italia. A partir de febrero de 1828 fue profesor titular de la cátedra de Física Experimental a la que renunció en 1834. La asignatura permaneció acéfala hasta 1854.

Sala de Profesores

Ubicada en la Planta Principal, con acceso directo al Decanato, la Sala de Profesores es utilizada en forma habitual por los docentes para organizar clases, discutir temas académicos, conectarse con integrantes de sus cátedras o de otras, y para cualquier otra tarea relacionada con la diaria actividad de la enseñanza. Esta sala ofrece al visitante una galería de cuadros de diversos artistas que han retratado autoridades y juristas destacados en la historia de esta Facultad.

Salón Rojo

El Salón Rojo de la Facultad de Derecho, con capacidad para 120 personas, es utilizado para diferentes actividades académicas, tanto de la Facultad como de otras instituciones. Aquí se efectúan presentaciones de libros de profesores, se celebran y firman convenios entre facultades y se desarrollan congresos y seminarios.

Salón Verde

Con una capacidad igual al anterior, el Salón Verde, es otro ámbito de la Facultad en el que tienen lugar actividades académicas similares a las que se realizan en el Salón Rojo.

Salón Auditorium

El Salón Auditorium de la Facultad de Derecho tiene capacidad para 360 personas, por lo que es el ámbito adecuado para la realización de actividades académicas que suponen asistencia de numerosos participantes: clases especiales, congresos o seminarios, que pueden ser organizados por la Facultad o por otras instituciones. Su equipamiento técnico permite la proyección de material filmico que contribuye al dictado de las cátedras. El piano que se halla en este salón es utilizado para los cursos que se organizan desde la Secretaría de Extensión Universitaria.



Un fresco de Rafael y la Facultad de Derecho

El cuadro que puede verse en el Hall de Entrada al salón del Consejo Directivo es copia de un fresco original de Rafael Sanzio de Urbino, que se halla en el Vaticano.

Por encargo del Papa Julio II, el genial maestro del Renacimiento italiano decoró la Sala de la Signatura de las Estancias Vaticanas entre 1509 y 1511. Dejó allí cinco frescos, entre ellos el que algunos críticos consideran su obra maestra: *"La Escuela de Atenas"*.

En la llamada "Pared de la Justicia" de la Sala, a sendos lados de una ventana, dos pinturas tienen que ver con el derecho: *"Triboniano entrega las pandectas a Justiniano"* que representa la promulgación del Código de Justiniano, en alusión al Derecho Natural y *"Gregorio IX recibe las Decretales"* que simboliza al Derecho Eclesiástico. En esta segunda composición el Papa Gregorio IX recibe la compilación del derecho canónico conocida como *"Decretales"* de manos de su autor, San Raimundo de Peñafort, eximio jurista y teólogo catalán a quien el Pontífice había encomendado la tarea.

Las *"Decretales"* fueron promulgadas en 1234 (y siguieron vigentes hasta 1917), pero por medio de un procedimiento pictórico, Rafael enlaza el episodio del siglo XIII con su propia época. Así, Gregorio IX tiene el rostro de Julio II, el cardenal de la izquierda es Giovanni de Medici y en las figuras tras él se ha podido reconocer a Alejandro Farnesio y Antonio del Monte. El hecho de que el papa porte una larga barba blanca serviría para fechar la obra, ya que Julio II se la dejó crecer tras partir de Roma en su campaña para recuperar territorios italianos para el Papado, haciendo voto de no rasurársela si no lo conseguía. Y como regresó a la ciudad pontificia en junio de 1511, la tradición ubica la pintura en este año.

En articulación con *"La Escuela de Atenas"*, las figuras de ambas escenas están ubicadas ante una construcción clásica. Algunos críticos consideran que buena parte del fresco pudo ser realizada por los ayudantes del taller de Sanzio, posiblemente Peruzzi y Guillermo de Marcillat, tal como era común en la pintura de la época.

El autor del óleo que podemos ver en la Facultad sintetizó en el mismo cuadro las escenas centrales de los dos frescos renacentistas.



Galería de retratos de la Sala de Profesores

Antonio Sáenz (1780-1825) - Sacerdote y notable abogado argentino. Tomó parte en el Cabildo Abierto de 1810 y desempeñó importantes cargos. Participó en la Declaración de la Independencia el 9 de Julio de 1816 y fue quien redactó el manifiesto que esa asamblea dirigió al pueblo. Por su iniciativa, en febrero de 1821 el Poder Ejecutivo a cargo de Martín Rodríguez, le dio las facultades necesarias para fundar la Universidad de Buenos Aires. Fue su primer Rector desde 1821 a 1825. Óleo de José Guth.

Manuel Obarrio (1836-1918) - Jurisconsulto, político y escritor. Fue Presidente de la Academia de Derecho, profesor de Derecho Comercial y Penal y en dos oportunidades Decano de la Facultad de Derecho. Óleo de Antonio Alice, 1929.

Luis María Drago (1859-1921) - Jurisconsulto y político argentino. Ministro de Relaciones Exteriores, célebre por la doctrina que lleva su nombre expuesta ante la Conferencia de la Paz en La Haya en 1907, donde se expresa: *"La deuda pública no puede dar lugar a la intervención armada, ni mucho menos a la ocupación del suelo de las naciones americanas por parte de una potencia europea"*. La tesis de Drago sufrió algunas enmiendas, pero no dejó de estar incorporada al derecho internacional. Óleo de autor desconocido.

Pedro Goyena (1843-1892) - Escritor, legislador y periodista. En 1871 fue titular de cátedra de Filosofía hasta abril de 1874, cuando renunció para hacerse cargo de la cátedra de Derecho Romano. Fue un paladín de la causa católica frente a las corrientes liberales, junto a José María Estrada, con quien fundó el diario *La Unión y La Revista Argentina*. Además del magisterio y el foro, cultivó las matemáticas. Óleo de autor desconocido.



Bernardo de Irigoyen (1822-1906) - Estadista y jurisconsulto. En 1843 se graduó como Doctor en Derecho en la Universidad de Buenos Aires. En 1870 el presidente Domingo F. Sarmiento lo designó Procurador del Tesoro Nacional y fue electo Diputado a la Legislatura de Buenos Aires. En 1872 fue votado Senador de la Ciudad de Buenos Aires y nombrado Vicepresidente del Senado. En 1878 fue Presidente de la Cámara de Diputados. En 1898 fue electo Gobernador de la Provincia de Buenos Aires por un período de cuatro años. En lo profesional fue el abogado más eminente de Buenos Aires.

Óleo de F. Mascía Mac Dougall, 1921.

Pascual Beracochea (1849-1905) - Jurisconsulto, legislador y periodista. Fue elegido diputado y en 1880 defendió la causa de la provincia de Buenos Aires. En 1896 fue nombrado profesor de Derecho Comercial de la Facultad de Derecho, cátedra que mantuvo hasta su muerte. Participó en 1893 y 1894 en los movimientos revolucionarios de la Unión Cívica Radical.

Óleo de Boni, 1908.

Alejo González Garaño (1833-1890) - Jurisconsulto. Se graduó en la Facultad de Derecho en 1856. Se incorporó muy pronto a la Magistratura en cuya carrera desempeñó diversas funciones. Diputado desde 1860 a 1874. En 1872 integró la Convención Constituyente. Se desempeñó en el Consejo de Instrucción Pública. En 1876 fue designado Académico de la Facultad de Derecho. Formó parte del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.

Óleo de autor desconocido.

Nicolás Avellaneda (1837-1885) - Jurisconsulto, orador y político argentino. Profesor de Economía Política en la Universidad de Buenos Aires. Diputado y Gobernador de la Provincia de Buenos Aires. En la presidencia de Domingo F. Sarmiento se destacó como Ministro de Culto e Instrucción Pública. Presidente de la República de 1874 a 1880. Al año siguiente, y hasta 1885 ocupó el cargo de Rector de la Universidad de Buenos Aires.

Óleo de Aurelio Figueiredo, 1876.

José León Banegas (1777-1856) - Sacerdote y docente, fue profesor universitario a lo largo de veinte años. Titular de Derecho Canónico en 1834 y en 1841 se hizo cargo de la cátedra de Filosofía.

Óleo de autor desconocido.



Wenceslao Escalante (1852-1912) - Doctor en Jurisprudencia, graduado en 1873 en la Universidad de Buenos Aires. Profesor de Filosofía de la misma universidad hasta 1882. En 1877 fue elegido Diputado a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires. Fue Director del Banco Nación de 1879 a 1881. En 1884 ocupó la cátedra de Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Desde 1890 hasta 1893 fue Presidente del Banco Hipotecario Nacional. Se destacó como administrador por su capacidad para dar solución a los más intrincados problemas económicos. Fundó el Instituto Superior de Agronomía y Veterinaria (actuales Facultades de Agronomía y de Veterinaria). Fue Decano de la Facultad de Derecho de 1907 a 1910 y profesor de la Facultad de Filosofía y Letras. En reconocimiento a la preocupación que demostró en los estudios agronómicos, en 1929 se le erigió un monumento en el parque de la Facultad de Agronomía y Veterinaria. La obra del destacado artista Luis Perloti, esculpida en mármol blanco, simboliza la inflexible voluntad y la pureza de sus altos ideales.

Óleo de autor desconocido.

Eduardo Costa (1823-1897) - Estadista y jurisconsulto. Tras graduarse como Abogado, pronto comenzó a desempeñar cargos de relieve. En el período 1862-1868, durante el gobierno de Mitre, fue Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública y del Interior. Desde este cargo contribuyó a la institución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a la creación de los colegios nacionales y a los planes de instrucción secundaria. Durante la presidencia de Carlos Pellegrini fue Ministro de Relaciones Exteriores. El Presidente Avellaneda lo designó en la Procuraduría General de la Nación. Militó en política junto a Bartolomé Mitre, del que fue colaborador. Fue uno de los impulsores de la creación de la Ciudad de Campana. En 1885 fue designado Académico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Óleo de autor desconocido.

Benjamín Victorica (1831-1913) - Militar y jurisconsulto. Su carrera política se inició en Buenos Aires en 1849. Entre 1875 y 1880 fue Fiscal de las Cámaras de Apelaciones de Buenos Aires. Posteriormente fue nombrado Académico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Es reconocida su labor como jurista y sus vistas sentaron doctrina y jurisprudencia. Durante las presidencias de Roca y de Luis Sáenz Peña fue Ministro de Guerra y Marina. Fue Vicerrector de la Universidad de Buenos Aires y Decano de la Facultad de Derecho en 1904.

Óleo de Riberigny, 1926.



Manuel Quintana (1835-1906) - Jurisconsulto y estadista. Fue Abogado a los 19 años. Ocupó la cátedra de Derecho Civil desde 1858 hasta 1861. En 1860 fue electo Diputado de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, Diputado Nacional en 1861, en 1870 Senador por la misma provincia y miembro de la Asamblea Constituyente, de la que fue Presidente. Fue Decano de la Facultad de Derecho de 1875 a 1876 y Rector de la Universidad de Buenos Aires de 1877 a 1881. Fue Presidente del Congreso Nacional desde 1878 hasta 1880. Candidato a la Presidencia de la Nación en la fórmula junto a José Figueroa Alcorta, que resultó triunfante en 1904. Óleo de J. M. Ortiz, 1906.

Carlos Calvo (1822-1906) - Jurisconsulto y diplomático. Desde 1853 a 1858 se desempeñó como diplomático en Montevideo, República Oriental del Uruguay. Fue miembro de la legislatura bonaerense en 1859. En 1870 publicó su magistral tratado sobre *Derecho Internacional Teórico y Práctico* traducido en varios idiomas. En 1895, el Dr. Calvo, quién bregó siempre por el restablecimiento de los vínculos entre la Iglesia y el Estado, fue acreditado oficiosamente ante la Santa Sede. Fue miembro fundador del *Institut de Droit International* y correspondiente de la Asamblea de Ciencias Políticas y Morales, de la Académie Royale y de la Academia de Historia de Madrid. Óleo de Valles, 1898.

Oswaldo Magnasco (1864-1920) - Jurisconsulto y legislador. Se graduó en la Facultad de Derecho y obtuvo años después la cátedra de Derecho Romano. Fue Diputado Nacional por la Provincia de Entre Ríos durante ocho años. Es considerado uno de los oradores más notables de su tiempo. Óleo de Antonio Alice, 1928.



Salón Auditórium

El Salón Auditórium de la Facultad de Derecho tiene capacidad para 360 personas, por lo que es el ámbito adecuado para la realización de actividades académicas que suponen asistencia de numerosos participantes: clases especiales, congresos o seminarios, que pueden ser organizados por la Facultad o por otras instituciones.

Su equipamiento técnico permite la proyección de material filmico que contribuye al dictado de las cátedras. El piano que se halla en este salón es utilizado para los cursos que se organizan desde la Secretaría de Extensión Universitaria.

Foyer

El Foyer con capacidad aproximada de cien personas, se encuentra ubicado entre el Salón de Actos y el Aula Magna. Aquí aguardan las autoridades invitadas y de la casa, antes de ingresar a los respectivos estrados en la realización de actos solemnes.

En ocasiones especiales, por ejemplo en el caso de entrega de medallas a los profesores, es el lugar donde se realizan agasajos especiales como almuerzos o vinos de honor.

Salón de Pasos Perdidos

En el Salón de Pasos Perdidos, dos esculturas monumentales que datan de 1953, realizadas por los artistas Carlos de la Cárcova y Roberto Capurro, representan la justicia y la libertad.

Este salón es utilizado para la exposición de muestras plásticas que organiza la Secretaría de Extensión Universitaria. Aquí tienen lugar las inscripciones a congresos y se realizan recepciones cuando la ocasión lo requiere.

En el mármol de las dos columnas principales de la entrada, están grabados fragmentos del Acta de la Independencia y del Preámbulo de la Constitución Nacional.

Acta de la Independencia

“(...) Fueron preguntados: si querían que las provincias de la Nación fueran una Nación libre e independiente de los Reyes de España y su metrópoli? Aclamaron primero llenos del santo ardor de la justicia, y uno a uno reiteraron sucesivamente su unánime y espontáneo voto por la independencia del país (...)”

9 de julio de 1816

Preámbulo de la Constitución Nacional

“(...) con el objeto de constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino, invocando la protección de Dios fuente de toda razón y justicia, ordenamos, decretamos y establecemos esta Constitución para la Nación Argentina.”

Entrada de Alumnos a la Facultad de Derecho

La entrada de los estudiantes a la Facultad de Derecho se realiza por la calle Julio V. González. Es relevante destacar que en el hall de entrada, sobre una de las paredes, está grabada la poesía de Ramiro Hernández Portela *Las cuatro libertades*.

Institutos y Centros de Investigación

Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja"

Caracterización

El Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja" fue creado el 5 de marzo de 1984 por Resolución Rectoral de la Universidad de Buenos Aires. Su finalidad es coordinar y centralizar la investigación en un único instituto a fin de evitar la dispersión de esfuerzos y prevenir la eventual superposición de tareas. Cuenta con miembros permanentes (profesores investigadores y miembros del CONICET) y adscriptos (mientras duren los respectivos proyectos de investigación). El Instituto posee instalaciones equipadas con computadoras online, líneas telefónicas, escritorios y salas de reuniones que están a disposición de los investigadores, becarios y doctorandos.

Con frecuencia es visitado por profesores e investigadores de otras unidades académicas del país y del exterior.

Actualmente su biblioteca está en proceso de restauración.

En el Instituto Gioja tiene su sede el **Seminario Permanente de Historia de la Facultad de Derecho** creado en 2004, destinado al estudio y difusión de los aspectos históricos, sociales y arquitectónicos de la Facultad.

Las cuatro libertades

*Pensar y lo que piensas
decirlo libremente
sin ira y sin agravios
sin orillos que reduzcan el
vuelo de tu mente
ni mordaza en el labio.*

*Recitar, sin sordinas,
tu oración milenaria
que sube al infinito,
sin sombra que oscurezca
la luz de tu plegaria
ni turbe la sagrada dignidad
de tu rito.*

*Desplegar el fecundo valor
de tu energía
sin pena ni embargo,
para ganar en calma
tu pan de cada día
y ofrecer, a quien ames
el fruto de tu brazo.*

*Vivir sin la tortura de
infamias imprevistas,
en paz contigo mismo y al
amor de tu credo
vivir en el disfrute total
de tus conquistas,
sin rubor y sin miedo.*

Ramiro Hernández Portela

Patrimonio cultural en salas y salones del Instituto Gioja

Salón de Usos Múltiples: El salón de Usos Múltiples (SUM) del Instituto Gioja tiene capacidad para 70 personas. Equipado con sistemas audiovisuales, es utilizado para la celebración de reuniones de cátedra y de grupos de investigación.

Sala Enrique Díaz de Guijano: Está específicamente destinada al trabajo de los investigadores en sus respectivos proyectos de investigación. Cuenta con una biblioteca y ocho *boxes*.

Sala Ricardo Levene: Como la anterior, está destinada a que los investigadores trabajen e investiguen en sus proyectos. También cuenta con una biblioteca y ocho *boxes*.

Sala Werner Goldschmidt: Es la sala destinada a atención al público.

Antesala Juan Agustín García

Sala Nicolás Avellaneda: Es una sala de reuniones.

Sala Margarita Argúas: Aloja la biblioteca del Instituto Gioja que se encuentra actualmente en período de reorganización y reordenamiento de sus ejemplares.

Sala Lisandro Segovia: Es una sala de reuniones.

Sala Carlos S. Nino: Es una sala de reuniones.

Sala Alfredo L. Palacios: Corresponde al despacho del Director del Instituto Gioja.

Sala Luis Jiménez de Asúa: Corresponde al despacho del Subdirector del Instituto Gioja.

En el Salón de Usos Múltiples se pueden apreciar los retratos de las siguientes figuras destacadas:

Ambrosio L. Gioja (1912-1971)
Bernardo de Irigoyen (1822-1906)
Luis María Drago (1859-1921)
Roque Sáenz Peña (1851-1914)
Manuel Antonio de Castro (1772-1832)
Carlos Tejedor (1817-1903)
Juan Baustista Alberdi (1810-1884)
Carlos Octavio Bunge (1875-1918)
Eduardo Acevedo (1815-1863)
Amancio Alcorta (1842-1902)

En la Sala Díaz de Guijano puede verse un retrato del Dr. Ricardo Levene y una placa recordatoria con el siguiente texto: *A la memoria ilustre de Ricardo Levene 1885-1959. Fundador y Director del Instituto de Historia del Derecho que hoy lleva su nombre.*

En la Sala Ricardo Levene distinguimos los retratos de Esteban Echeverría (1805-1851) y de Bartolomé Mitre (1821-1906).

En la Antesala Juan Agustín García se encuentra un busto de Juan B. Alberdi.

Instituto de Derecho de las Comunicaciones (IDEC)

El Instituto de Derecho de las Comunicaciones (IDEC) fue creado en diciembre de 1998 mediante un convenio entre la Facultad de Derecho y la Comisión Nacional de Comunicaciones.

El IDEC tiene como misión realizar estudios, investigaciones y docencia en el área económica, el derecho y las ciencias sociales aplicadas a la regulación de las telecomunicaciones. Tiene a cargo la concreción de seminarios y mesas redondas, cursos de capacitación, publicaciones en soporte magnético de la normativa vigente y diccionarios jurídicos especializados. En él se elaboró un anteproyecto de ley de telecomunicaciones que fue presentado al Congreso.

El IDEC cuenta con una revista dirigida a hombres y mujeres del sector que desarrollan sus tareas en las empresas, en el gobierno, en asociaciones de usuarios o como profesionales independientes.

El Instituto procura constituirse en un ámbito académico independiente, abierto a la discusión de ideas.

El Abogado Alberto Gabrielli es Director Ejecutivo del Instituto de Derecho de las Comunicaciones (Facultad de Derecho - UBA) y Presidente de la Comisión de Políticas y Estrategias del Sector Desarrollo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT-D).

Centro de Estudios de la Actividad Regulatoria Energética (CEARE)

El Centro de Estudios de la Actividad Regulatoria Energética (CEARE) surge como resultado de un convenio entre las Facultades de Derecho y de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y los Entes Nacionales Reguladores del Gas (ENARGAS) y de la Electricidad (ENRE).

Tiene como fin principal capacitar recursos humanos en el área regulatoria energética de la República Argentina y Latinoamérica, así como favorecer la integración entre los Entes, las empresas reguladas y las instituciones académicas, en lo que se refiere a transferencia de conocimientos, investigación y experiencia de su aplicación en los órganos de regulación.

En la Sala Nicolás Avellaneda se encuentran los cuadros de Nicolás Avellaneda (1837-1885), Francisco Moreno (1852-1919) y Juan Agustín García (1862-1923).

En la Sala que lleva su nombre se encuentra un cuadro de la Dra. Margarita Argúas, profesora de la Facultad de Derecho y Primera Jueza de la Corte Suprema de la Nación.

En la Sala Alfredo Palacios podemos apreciar un clavicordio, antiguo y valioso instrumento musical.

En la Sala Jiménez de Asúa se conserva una reproducción del Acta de la Declaración de la Independencia. También puede apreciarse un retrato del Dr. Marcos Satanowsky, obra de Albor Ungaro en 2007, al cumplirse el 50° aniversario de su deceso.

Centro de Estudios Interdisciplinarios de Derecho Industrial y Económico (CEIDIE)

El CEIDIE tiene por finalidad promover la investigación, el dictado de cursos de grado y posgrado y la formación docente en distintas áreas del Derecho Económico, especialmente en las de propiedad intelectual, comercio internacional, derecho de la competencia y del consumidor, derecho de la integración y en el área de la biotecnología y los recursos genéticos.

Da prioridad a la investigación relacionada con los problemas derivados de las nuevas situaciones económico-empresariales, los avances científico-tecnológicos y las relaciones económicas internacionales.

Realiza tareas de investigación y docencia con un enfoque interdisciplinario, con el propósito de examinar el impacto de los fenómenos económico-sociales sobre el derecho y la forma y medida en que éste, a su vez, influye sobre aquellos.

Además de organizar seminarios y conformar grupos de investigación, imparte cursos de grado, cursos intensivos de posgrado y desarrolla programas de actualización.



Unidad de Coordinación de Proyectos de Ordenamiento Legislativo

En el tercer piso de la Facultad se han acondicionado modernas oficinas, dotadas de la más avanzada tecnología, en la que profesionales especializados en el análisis normativo, documental y epistemológico del Derecho se dedican a la relevante tarea del ordenamiento legislativo, de trascendente importancia para el fortalecimiento del sistema democrático y única garantía que asegura al ciudadano el conocimiento del derecho efectivamente vigente en un momento histórico determinado. A lo largo de los últimos años, esta unidad ha tenido a su cargo la realización del Digesto Jurídico Argentino, el Digesto Jurídico de la Provincia de Río Negro, el de la Provincia del Chubut y el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Biblioteca de la Facultad de Derecho

Características

Su creación se remonta a mediados del año 1882, según consta en varios documentos como la **Revista de los Tribunales** de julio de ese año y el acta n° 115 que celebró la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales el 6 de julio de 1882. Poco tiempo después se documenta la incorporación de una partida mensual de doscientos pesos fuertes para fomento de la Biblioteca.

El 1° de octubre de 1885 se autoriza la contratación de los trabajos de obra según los planos y bases técnicas del ingeniero Pedro Benoit.

La extensión y el aumento paulatino del presupuesto fueron dando el impulso necesario para transformarla en una de las bibliotecas más reconocidas por la importancia de sus obras jurídicas e históricas.

De los 30.000 volúmenes y los 9.809 lectores existentes en el año 1910, en la actualidad se registran 250.000 libros y 34.700 usuarios.

En el año 1997 se diseñó un plan global de desarrollo orientado al mejoramiento y puesta a punto de la Biblioteca Central. El Proyecto de Modernización se presentó al Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria (FOMEC) y fue aprobado en el año 1998.

En especial a partir de la última década, la Biblioteca viene encarando constantes acciones para su crecimiento y actualización, tanto en lo edilicio como en lo tecnológico. Se han creado los servicios de Hemeroteca, Multimedia y Referencia y se imparten cursos de capacitación y entrenamiento para el personal y para los usuarios.

La Biblioteca de la Facultad de Derecho forma parte de las principales Redes de Información del país. Es miembro de la Red de Bibliotecas Universitarias de la UBA (RedUBA) e integra también la Red de Redes de Información Económica y Social de la Argentina (UNIREDA) y la Red de Bibliotecas Jurídicas (JUNIREDA)

Tesoros jurídicos

La Biblioteca de la Facultad de Derecho cuenta con colecciones especiales de manuscritos y obras incunables, que se conservan en espacios acondicionados para su preservación adecuada.



| Año | Autor | Título | Editor | Lugar |
|------|--------------------|---|--|---------|
| 1486 | | <i>Lombardica historia que a plerisque Aurea legenda factorum appellatur</i> | Presses Mousgeoisen | |
| 1495 | | <i>España. Ordenanças reales por las quales primeramente se has de librar todos los pleytos ciuiles y criminales</i> | | Sevilla |
| 1532 | JOSEFO, Flavio | <i>Josefo de belo Judaico. Los siete libros que el auténtico historiador Flavio Josepho escribió de la guerra que tuvieron los judíos con los romanos</i> | | |
| 1535 | JASKERUS, Nicolaus | <i>Iuris Municipalis Maideburgensis</i> <i>Iuris Provincialis Qvod Speculum</i> <i>Promptvarium Iuris Provincialis</i> | Poloniae Gracua Hieronymus Poloniae Gracua Hieronymus Poloniae Gracua Hieronymus | |



| | | | | |
|------|------------------------------------|--|------------------------------------|---------------------------------|
| 1550 | SUAREZ, Roderici | <i>Lectura Legum aliquarum huius regni</i> | | |
| 1550 | ALFONSO EL SABIO | <i>Las siete partidas de Sabio Rey Don Alfonso</i> | Alonso Gómez | Lyon de Francia |
| 1647 | SOLÓRZANO PEREIRA, Juan de | <i>Política Indiana</i> | Diego Díaz de la Carrera | Madrid |
| 1662 | GROTIVS, Hvgonis | <i>Annales et Histories des Trovbles du Pays – Bas</i> | Imp. lean Blaev | Amsterdam |
| 1712 | PUFENDORF, Samuel (Le Baron) | <i>Le droit de la nature et des Gens</i> | Pierre de Coup | Amsterdam |
| 1740 | HEINECCII, Io Goti | <i>Historia Iuris Civilis Romani AC Germanici</i> | Ioh & Herm Verbeek | Lvgdvni Tatavornm La Haya |
| 1749 | WOLFF, Christiano L.B. de | <i>Jus Gentium Metodo Cientifica Pertractatvm</i> | Officina libraria Rengeriana | Halae Magdebv- gicae |
| 1750 | PUFENDORF, Samuel (Le Baron) | <i>Le droit de la Nature et des Gens</i> | Emanuel Thourneisen | |



| | | | | |
|--------------|-----------------------------------|---|-----------------------|--------------|
| 1822 | DAUNAU, P.C.F. | <i>Ensayo sobre las garantías individuales. Traducción de Gregorio Funes.</i> | Imprenta de Expositor | Buenos Aires |
| 1823 | SAENZ, Antonio | <i>Instituciones elementales sobre el Derecho Natural y de Gentes</i> | Univ. de Buenos Ayres | Buenos Aires |
| 1824 | SOMELLERA, Pedro | <i>Principios de Derecho Civil dictados en la Universidad de Buenos Aires</i> | Imp. de los Expósitos | Buenos Aires |
| 1834 | ALVAREZ, José María | <i>Instituciones del Derecho Real de España</i> | Imprenta del Estado | Buenos Aires |
| 1834 1851 | SAVIGNY, Friedrich Carl von | <i>Geschichte des Romischen Rechts im Mittelalter</i> | J.C. Mohr | Heidelberg |
| 1896 | FERRI, Enrico | <i>I Delinquenti nell'Arte (Original manuscrito del autor)</i> | | Genova |



(FUENTE: Libro institucional *Facultad de Derecho U.B.A.*, Buenos Aires, 2004, p. 95).

Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho

El Departamento de Publicaciones es el ámbito desde donde se promueve la difusión de tesis doctorales, informes de investigación y literatura jurídica en general referida a una gran diversidad de temas.

Tiene a su cargo la coordinación editorial de las prestigiosas publicaciones periódicas: *Lecciones y Ensayos*, *Revista Jurídica de Buenos Aires* y *Academia-Revista sobre enseñanza del derecho de Buenos Aires*, participa de la publicación de *Crítica Jurídica: Revista latinoamericana de política, filosofía y derecho*.

A requerimientos de otros Departamentos de la Facultad, edita material necesario para el desarrollo de las actividades académicas y para el avance y difusión de los conocimientos en las diferentes áreas. Realiza la distribución académica institucional de todas sus publicaciones.

Extensión Universitaria

La Extensión Universitaria enlaza la Facultad con la comunidad universitaria y no universitaria. Es ámbito específico para realizar acciones de crecimiento cultural que se concretan en una nutrida oferta anual de actividades en diferentes áreas.

Área Arte y Expresión

Tiene a cargo la organización y realización de actividades ya tradicionales y largamente reconocidas como el “Ciclo de Grandes Conciertos” y los “Ciclos de Literatura”, además de encuentros corales, exposiciones, teatro y cine, que se complementan con seminarios, cursos y talleres de expresión artística.

Muchas de estas actividades son gratuitas y suele solicitarse donación de alimentos que son distribuidos en instituciones benéficas de ayuda a comedores escolares, hospitales, etc.

Merecen destacarse las muestras plásticas de artistas y de alumnos que toman clases en los cursos y talleres de la Secretaría y que se organizan lo largo de cada año lectivo con exposición de las obras en el Salón de los Pasos Perdidos o en el Aula 1 de Extensión Universitaria de la Facultad.

El ciclo de grandes conciertos

Es una de las actividades culturales más difundidas y apreciadas de la Facultad de Derecho. De larga trayectoria y siempre elevada calidad, evidencia el compromiso de esta Institución Académica con el arte y en particular con la música. En los Grandes Conciertos, que se iniciaron en octubre de 1949, han actuado destacadas agrupaciones musicales del país: orquestas sinfónicas y filarmónicas, orquestas académicas y juveniles, ensambles, conjuntos de cámara, compañías líricas, coros y hasta bandas y orquestas de tango.

Numerosos directores musicales extranjeros de alto nivel han participado en la conducción de estos prestigiosos conciertos.

Área Deportes

La Facultad de Derecho cuenta con un Departamento de Deportes que lleva a cabo la práctica, enseñanza y perfeccionamiento de distintas disciplinas deportivas y también realiza la selección y formación de los equipos representativos de la Facultad.

Todo el personal vinculado a la Facultad: alumnos, egresados, docentes y no docentes, pueden desarrollar una variada actividad deportiva en las instalaciones de primer nivel con que cuenta este Departamento.

Pileta de natación climatizada: Su dimensión es de 20 m de largo por 12 m de ancho, con una profundidad que va de 1m hasta 2,40 m.

Gimnasio principal: Apto para torneos de distintas disciplinas, en él se practican deportes como básquet, papi-fútbol, handball, voley. Mide 25 m de largo por 15 m de ancho, con piso deportivo ulraflex.

Gimnasio de boxeo: Completo gimnasio que mide 20 m de largo por 10 m de ancho, para practicar dicha actividad. El Departamento suministra los materiales y elementos básicos.

Gimnasio de artes marciales: Se dictan clases de karate, taekwondo, aikido, y está convenientemente acondicionado para dichas actividades.

Gimnasio de pesas: Gimnasio de complementos equipado con máquinas para trabajar todos los grupos musculares. Cuenta con personal capacitado para dirigir cada rutina.

Área Cursos

La Secretaría de Extensión Universitaria ofrece cursos abiertos a la comunidad en el área jurídica, cursos de idiomas, cursos de capacitación además de los ya señalados cursos artísticos y expresivos.



Pasantías y becas

El Programa de Asistencia Técnica y Pasantías es implementado por la Facultad con el objeto de complementar la formación académica y la práctica profesional de los alumnos. Mediante la celebración de convenios, se desarrolla en distintas organizaciones, lo que permite a los estudiantes realizar tareas que colaboran con su formación general y profesional.

No es menor la tarea llevada a cabo en el Programa Becas, que se ocupa de la promoción y administración de becas de ayuda económica a los alumnos que, reuniendo las condiciones académicas y la vocación necesaria para cursar los estudios universitarios, no pueden costear los gastos que insume la enseñanza superior.

Consultorio Jurídico

En una acción directa a disposición de la sociedad, la Secretaría de Extensión coordina y supervisa el servicio de Consultorio y Patrocinio Jurídico Gratuito, que brinda asistencia jurídica a unas 20.000 personas al año.

Jardín maternal

El Jardín Maternal de la Facultad de Derecho recibe a niños de 45 días a tres años de edad. La precedencia en la recepción la tienen los hijos de empleados de la Facultad, y, le siguen, en igual orden de prioridad, los hijos de docentes y alumnos. Las vacantes son anuales y se asignan con un mínimo de asistencia de tres veces por semana.

El Jardín Maternal de la Facultad desarrolla un trabajo institucional que comprende a los niños y sus padres. La tarea está orientada al acompañamiento de la crianza en un marco de contención y creatividad, respetuoso de las necesidades y posibilidades de los niños pequeños y a la vez estimulante del desarrollo de sus aprendizajes.

Todo el personal a cargo de los niños está conformado por docentes de nivel inicial. El Jardín Maternal cuenta con una publicación propia, la revista *"Rayuela"*, des-



tinada a los padres de los niños que concurren.

Museo y archivo histórico de la Facultad de Derecho

El Museo y Archivo Histórico de la Facultad de Derecho guarda mobiliario y objetos provenientes de las distintas sedes en las que funcionó la Facultad desde su creación hasta la actualidad. Se destacan un sillón rojo y el púlpito utilizado para lectura de tesis, ambos de la época de Rivadavia y una notable colección de discos utilizados por el profesor Manuel Gómez Carrillo a principios de la década del 50 en sus tareas al frente del Coro por él creado.

El Archivo guarda documentación de valor histórico y administrativo, como libros de actas y de resoluciones, programas de estudio y legajos de profesores y alumnos hasta el año 1950. También se conservan retratos y fotografías de profesores y de egresados

Sector de exhibición del Museo Histórico

En el pasillo del primer piso, que da al Hall de Pasos Perdidos fue inaugurado, a fines de 2007, el Sector de Exhibición del Museo Histórico de la Facultad. Este nuevo espacio consta de cuatro paneles que corresponden, en una línea de tiempo, a las diferentes sedes de esta casa de estudios. Se muestran símbolos pretéritos, como el antiguo escudo de la Universidad o las togas de los coreutas que dirigió Gómez Carrillo, y cabe destacar un estudio de la grandiosa escultura de José María Moreno, realizada por el genial Jean Alexander Falguière (1831-1900) y que se halla ubicada en el Hall Central del Aula Magna.

En el acto de inauguración, el Decano Dr. Atilio Aníbal Alterini manifestó la importancia del pasado en la vida de toda institución, como la Facultad de Derecho, para proyectarse a las esperanzas del futuro. En la misma oportunidad, el Dr. Alberto David Leiva, Director del Museo Histórico, reconoció los esfuerzos realizados para concretar esta realidad cultural y destacó especialmente la labor del Vicedecano Dr. Tulio Ortiz, quien impulsó y concretó la idea.

Escudo de la Facultad de Derecho

El escudo de la Facultad de Derecho, que muestra la imagen de la Justicia, fue diseñado por el célebre artista argentino Ernesto de la Cárcova, fundador de la Escuela que lleva su nombre y primer director de la Academia Nacional de Bellas Artes.



El Coro de la Facultad de Derecho

El interés por formar un coro en la Facultad de Derecho reconoce un primer intento en abril de 1945, cuando un grupo de alumnos presentó la idea al Decano Dr. Horacio Rivarola. En 1947, los doctores Martín T. Ruiz Moreno y Manuel Gómez Carrillo dieron comienzo a la tarea de organización.

El coro se constituyó definitivamente el 19 de abril de 1948 bajo la dirección del prestigioso maestro don Manuel Gómez Carrillo y brindó su primer concierto el 1º de Octubre de 1949.

Por la calidad y cantidad de sus voces (52 sopranos y contraltos, 34 tenores y bajos) pronto alcanzó a dominar un repertorio de gran jerarquía, inaugurando una tradición que hoy se mantiene con legítimo orgullo.

Talleres de la Facultad de Derecho

Los diferentes talleres que funcionan en el subsuelo de la Facultad pertenecen al área de mantenimiento y son los siguientes: carpintería, cerrajería, tapicería, albañilería, vidrios y toldos, sala de máquinas y aire acondicionado, caldera y aguas, telefonía y redes, pintura, y arquitectura.

Ceremonia de Colación de Grados

Esta ceremonia se realiza periódicamente y en ella prestan juramento los egresados de las carreras que se cursan en la Facultad. También es ocasión de entrega de premios y otras distinciones a profesores y alumnos.

Es presidida por las autoridades y adquiere gran relieve tanto por el marco adecuado en el que se realiza (Salón de Actos o Aula Magna) como por los emotivos pasos de su desarrollo: la entrada del Pabellón Nacional en manos del abanderado o abanderada y sus escoltas, acompañada por los acordes de la *Canción a la Bandera*; una soprano entona el *Himno Nacional Argentino* ejecutado al piano evocando las antiguas ceremonias y, a la retirada de la bandera, resuena el *Himno a Sarmiento*.

Carreras de Grado y Posgrado de la Facultad de Derecho

En la actualidad, la Facultad de Derecho cuenta con las siguientes carreras de grado:

Abogacía
Traductorado Público
Calígrafo Público
Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas

La Facultad otorga los siguientes títulos: Bachiller en Derecho, Procurador, Abogado, Profesor de Ciencias Jurídicas, Traductor Público y Perito calígrafo.

Asimismo, entrega certificados según la orientación elegida:

Derecho Público
Derecho Privado
Derecho Penal
Derecho Empresarial
Derecho al Trabajo y Seguridad Social
Derecho Tributario
Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario

El Departamento de Posgrado tiene a su cargo las siguientes carreras y cursos:

Doctorado y Posdoctorado
10 Maestrías
16 Carreras de Especialización
33 Programas de Actualización
26 Cursos Independientes
16 Cursos Intensivos

Muchos de los cursos pueden seguirse por modalidad de educación a distancia.

La Facultad de Derecho cuenta con once Departamentos Académicos que tienen la función de programar, coordinar y controlar la actividad académica correspondiente a cada año lectivo.



